E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN
NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CÓRDOBA

Sahagún, septiembre 8 de 2026

Señores
**FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SUEÑOS FIRMES**
Ciudad

**Ref.** Invitación a presentar cotización.

Con fundamento en la Ley 100 de 1993, Decreto N° 1876 de 1994, Acuerdo No. 001 de 2014 y el Manual de Contratación de la ESE (Resolución No. 018 DE ENERO 20 DE 2025), me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente cotización a la E.S.E con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

**OBJETO:** SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS, NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACION**:
Se financiará de conformidad con la imputación presupuestal contenida así:

| CDP No | RUBRO/ COMCEPTO | VALOR |
|---|---|---|
| CDP # 00406 DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | 2.1.2.02.02.006.03.03 SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS | $140.000.000 |

El valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada

**DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.**

Debe integrar a la propuesta los documentos señalados a continuación

| No. | ITEMS |
|---|---|
| 1 | Cotización |
| 2 | Certificado Cámara de Comercio Original no mayor a treinta (30) días o Certificado de persona natural Registro mercantil. |
| 3 | Fotocopia de Cédula de Ciudadanía. |
| 4 | Certificado de Antecedentes fiscales y disciplinarios de la empresa y representante legal vigentes (Persona Jurídica y representante legal). Treinta (30) dias de vigencia. |
| 5 | Certificado de Antecedentes Judiciales (Persona Jurídica y representante legal). |

| | |
|---|---|
| | Tres (3) días de vigencia. |
| 6 | Certificado de Antecedentes Judiciales. Treinta (30) días de vigencia. |
| 7 | Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Treinta (30) días de vigencia. |
| 8 | Rut (Persona natural o Jurídica). |
| 9 | Planillas pago de seguridad social y certificado de aportes a seguridades social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal, contador o representante legal. De igual forma en caso de ser persona natural deberá allegar Declaración juramentada donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje incluye planilla. (Art. 50 Ley 789 de 2002) |
| 10 | Formato Hoja de Vida de la Función pública, de la persona jurídica |

**PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo estimado para la ejecución es desde el 10 de septiembre a 31 de diciembre 2026 es decir TRES (3) MESES VEINTIUN (21) DIASY/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. Contados a partir de la suscripción del acta de inicio. SIN EXCEDER A 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:**
El contrato deberá ejecutarse en las instalaciones del contratista.

**COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** En cumplimiento del contrato el contratista se comprometerá a:

A) La ejecución del proceso de hospitalización en el subproceso de nutrición, de acuerdo al protocolo y la normatividad vigente para la preparación de alimentos e higiene de la cocina, los procesos contratados deben ser prestados con eficiencia en todo lo relacionado con el objeto contractual y satisfacer con la demanda requerida por la Entidad. B) Garantizar la calidad y cantidad de los alimentos basados en las minutas alimentarias aportadas por una nutricionista calificada. C) Realizar recuento microbiano al personal que manipule o prepare alimentos en forma periódica. D) Garantizar la existencia de los utensilios y elementos necesarios para la preparación de los alimentos. E) Organización que hará con autonomía administrativa y asumiendo el pago de Seguridad social, contribuciones especiales (parafiscales), las compensaciones y demás garantías y demás obligaciones económicas derivadas de la relación de trabajo asociado. F) Realizar el mejoramiento locativo de la infraestructura de la Cocina, que incluirá: pintura de paredes y mesones, mantenimiento de instalaciones eléctricas, ambientación. G) Presentar un informe mensual, de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. H) Contar

con el siguiente personal: Un nutricionista – dietistas. Dos (2) manipuladoras de alimentos, de las cuales una debe ser la coordinadora de cocina. l) Realizar el pago del servicio público de gas natural durante el plazo del contrato. PARÁGRAFO.- El contratista y sus trabajadores deben estar afiliados al régimen de seguridad social (salud, pensión y riegos laborales) en la forma establecida en la ley 100 de 1993, que establece que todos los trabajadores dependientes o independientes del sector público o privado deben estar afiliados al sistema de seguridad social. **FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato es la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000). EL HOSPITAL pagará al CONTRATISTA, en pagos parciales según facturación radicada, de acuerdo al consumo del Hospital, previa presentación de la certificación expedida por el Supervisor del contrato, la presentación de la respectiva factura de cobro y acreditar que se encuentra a paz y salvo con Seguridad Social y pago de aportes parafiscales, dando cumplimiento a la ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003. La factura será pagada dentro de los noventa (90) días siguientes a su radicación. PARÁGRAFO: De conformidad con la propuesta presentada y aceptada, las dietas que se van a suministrar y valor de las mismas será: dieta normal: $8.000. Semiblanda, blanda, enfermedad renal, enfermedad hepática, hiposodica moderada y estricta, hipoglucida e hiperproteica es por la suma de $7.500. y para la dieta líquida por la suma de $4.200.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**

**MARINO JOSE BRUN BULA**
Gerente

Proyecto: MDP/A.J.E